MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

ACTA DE APERTURA

LCO Nº 004/2019 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR 2019" *ID 356.230*

En el distrito de Obligado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los DOCE días del mes de JULIO del año dos mil diez y nueve, siendo las 09:15 horas, en la Municipalidad de Obligado, ubicado sobre la Avda. Fulgencio Yegros casi Hernandarias, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de ésta Municipalidad, se da inicio al acto público, para la **LCO Nº 004/2019 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR 2019" *ID 356.230*** la encargada de la UOC Señora LAURA MELGAREJO FRETES procede a la apertura de sobres que contienen ofertas para el llamado de referencia ante la presencia de: Prof. FULVIO JULIAN MARTINEZ C.I. 1.790.024 Secretario de Educación de la Municipalidad de Obligado, señor IVAN DA SILVA C.I. 3.563.079 en representación de la empresa LADERO PARAGUAYO S.A.- También se deja constancia que por nota de fecha 10 de julio del cte. se cursó invitación a los miembros de la prensa de la zona, de entre los cuales se encuentra presente el señor FERNANDO ZOTELO con C.I. Nº 1.825.050.-

El único sobre se recepciono en fecha 12/07/2019 a las 07:03 horas y corresponde a la Oferta de la Empresa LADERO PARAGUAYO S.A. con RUC 80018240-5.-

Se apertura al sobre que contiene Ofertas, en dos carpetas, un ORIGINAL y una COPIA foliado desde 000001 al 000369 , por un monto de **Gs.427.710.240 (CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA guaraníes).** Oferta que corresponde a un máximo de 39.096 raciones a **Gs. 10.940** cada ración o plato servido.-

Luego se procede a la verificación de las ofertas presentadas dejando constancia de los siguientes

Nº	DOCUMENTACIONES	EMPRESA
		LADERO PARAGUAYO S.A.
1	a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta. Formulario 3 FORMULARIO DE OFERTA Sustancial	CUMPLE
2	b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Sustancial	CUMPLE
3	c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
4	d) Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
5	e) Fotocopia simple de la patente Municipal Autenticado del Oferente;	CUMPLE
6	f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); Sustancial	CUMPLE
7	g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). Sustancial	CUMPLE
8	h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 según Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
9	i) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores según resolución 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE
10	Garantia de Mantenimiento de Ofertas,	CUMPLE
11	Copia de contrato y curriculum vitae con: tres profesionales nutricionistas, un director técnico, un asistente social, inscriptos en el Repse y con patente municipal al día para el monitoreo constante, control, verificación y aplicación del menú ciclico aprobado por el MEC en la empresa adjudicada. la empresa deberá contar como mínimo con quince funcionarios inscriptos en IPS y deberá ser demostrado a través de la planilla de pago de los seis últimos meses.	CUMPLE
12	Declaración Jurada del Director Técnico de conocer las Especificaciones Técnicas del menú aprobado por el MEC para su implementación, con certificación de firma por un escribano público habilitado.	CUMPLE
13	Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas Manufactura y Almacenamiento, vigentes otorgados por el INAN y la Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura y en Prevención de Enfermedades Transmitidas por los Alimentos - ETA otorgada por el INAN.	CUMPLE

Laura Melgarejo
UOC
Municipalidad de Obligado

Secretaria de Educación
Municipalidad de Obligado

Jorge Alberto Pereira
Presidente
Junta Municipal

LADERO PARAGUAYO

14	Certificado de Origen Nacional vigente a la fecha y hora de la apertura, expedido por el MIC según lo establecido en la Resolución DNCP actualizada por ID. En caso de consorcios cualquiera de los miembros deberá cumplir con el requisito.	CUMPLE
15	Certificación de calidad ISO 9001:2015 u otras certificaciones de calidad similares vigentes a la fecha de apertura, que demuestre aptitudes para la elaboración y/o almacenaje y/o distribución de alimentos. Se podrán presentar certificaciones en cualquiera de los tres procesos citados.	CUMPLE
16	Registro industrial y registro de prestadores de servicios	CUMPLE
17	Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	CUMPLE
18	Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los dos últimos años (2014; 2015;2016;2017)	CUMPLE
19	Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	CUMPLE
20	Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.	CUMPLE
21	Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigente de todos los alimentos envasados a ser utilizados para el Almuerzo Escolar y la Cena	CUMPLE

No habiendo más nada que agregar se da por culminado este acto de apertura, siendo a las 09:45 horas elevando todos los antecedentes al Comité de Evaluación.-

UOC
Municipalidad de Obligado

Prof. Juan Ma. Vera
Secretario de Educación
Municipalidad de Obligado

David Alberto Pereira
Presidente
Junta Municipal

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80010240-1